

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0557-AD-87

Lima, ..... de JULIO ..... de 198.....<sup>7</sup>

Visto el Informe de la Unidad de Racionalización en el que recomienda la necesidad de iniciar la Simplificación de Procedimientos en el Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo N° 100-85-PCM se aprobó el Programa Nacional de Desburocratización, cuyo objetivo es transformar la administración pública como agente impulsor del desarrollo nacional;

Que, concordante con dicha disposición, el Instituto Peruano del Deporte por Resolución Jefatural N° 088-AD-86, aprobó su Programa de Desburocratización;

Que, en cumplimiento del Plan de trabajo PRONADE 1987, formulado por la Unidad de Racionalización que considera dentro de sus actividades la Simplificación de Procedimientos;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

1º.- Constituir la comisión que se encargará de simplificar el procedimiento "Donaciones y Legados ( Dirección Nacional de Deporte Afiliado ) conformada por los siguientes miembros:

- El Director de Deporte Afiliado
- El Jefe de la División de Programación de Deporte Afiliado.
- El Jefe de la Unidad de Racionalización, quien actuará como Secretario Técnico.

2º.- Constituir la Comisión que se encargará de simplificar el Procedimiento "Elaboración de Comprobante de Pago" ( Unidad de Tesorería ) conformada por los siguientes miembros :

- El Jefe de la Oficina Central de Administración .
- El Jefe de la Unidad de Tesorería
- El Jefe de la Unidad de Racionalización, quien actuará como Secretario Técnico.

...//

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0557-AD-87**

Lima, 08 de JULIO de 1987

3º.- Las citadas Comisiones para la culminación de la labor encomendada tendrá un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha.



OP/JAF  
UR/LEL/RC  
rmq.

Regístrate y Comuníquese,

*Victor Castagnola*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD





# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Dirección Ejecutiva**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

02 JUL 1987

10

INFORME N° 13 -87/OP/UR

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : SIMPLIFICACION DE PROCEDIMIENTOS  
REF. : PRONADE  
FECHA : Lima, 30 de Junio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a su superior Des-  
pacho a fin de hacerle llegar el Informe N° 001-87-UR, el mismo -  
que hago mío.

Asimismo, remito a Ud. para su aprobación el -  
Proyecto de Resolución, mediante la cual se constituyen las Comisiones que implementarán la Simplificación de los Procedimientos que se indican.

Atentamente,

OP/JAF  
UR/LEL/RC  
rmq.

DE  
二二

Para su tramitación correspondiente.

JAVIER AGUILAR FRANCO  
Asist. Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 001 / 87-OR

A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACION  
ASUNTO : Simplificación de Procedimientos  
FECHA : JUNIO, 25 DE 1987

I.- ANTECEDENTES:

1. D.S. N° 100-85-PCM - Aprueba PRONADE
2. R.J. N° 088-AD-86 - Aprueba PRONADE - IPD
3. Plan de Trabajo PRONADE IPD 1987

II.- DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA:

Contando con un inventario de procedimientos actualizado, que nos ha permitido identificar los procedimientos que se desarrollan en el IPD, siendo testigos durante su implementación, lo engorroso que resultan muchos de ellos, así como el desorden de los mismos.

Se hace necesario tomar acciones orientadas a disminuir la carga normativa en lo que se refiere a requisitos, trámites, instancias administrativas (demasiado centralismo en las decisiones) y plazos de atención a fin de facilitar la gestión del usuario. Consideramos conveniente empezar la simplificación con dos procedimientos, uno sustutivo correspondiente a "Donaciones y Legados", desarrollado por un Organismo de línea, y el otro adjetivo del Área de Tesorería "Elaboración de Comprobante de Pago".

III .- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- . Nombrar una Comisión por cada Procedimiento para proceder a su simplificación.
- . La Comisión encargada de simplificar el Procedimiento de "Donaciones y Legados", estará constituida de la siguiente manera:
  - El Director de Deporte Afiliado
  - El Jefe de Asesoría Jurídica
  - El Jefe de División de Programación de Deporte Afiliado.
  - El Jefe de la Unidad de Racionalización, que actuará como Secretario Técnico.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

(Pág. 2... INFORME N° 001 / 87-UR)

. La Comisión encargada de simplificar el Procedimiento "Elaboración de Comprobante de Pago", la integrarán los siguientes miembros:

- Jefe de la Oficina Central de Administración
- Jefe de la Unidad de Tesorería
- Jefe de la Unidad de Racionalización, quien hará la función de Secretario Técnico.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

  
Luis ENRIQUE LACA BARRERA  
Jefe Unidad de Racionalización

UR/ELB  
RCL

OK  
26/VI/87  
